

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

Fijación de Estado

Estado N.º 013

Entre 28/01/2022

y

28/01/2022

Número de Expediente	Tipo de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Objeto	Fecha de Auto	Cuaderno	Folio
2019-00217-00	Ejecutivo de menor cuantía	Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.	Dian Judith Lozano Morales	Auto declara terminación proceso por pago total de la obligación demandada	27/01/2022	1	
2020-00255-00	Ejecutivo Singular de menor cuantía	Dilia Hernández Ávila	Jorge Alberto Sánchez Calderón	Auto agrega y pone en conocimiento de las partes intervinientes oficios procedentes del Banco Pichincha y Banco AV Villas	27/01/2022	2	
2020-00385-00	Ejecutivo	Oscar Mauricio Troncoso Delgado	Camilo Ernesto Trujillo y otros	Auto agrega y pone en conocimiento de las partes intervinientes oficios procedentes del banco Caja Social S.A., Bancolombia S.A., Bancamia y Banco Agrario de Colombia S.A.	27/01/2022	2	
2021-00378-00	Ejecutivo para la efectividad de la Garantía Real	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	Jonh Jairo Salazar Castro	Auto declara terminación proceso por Restructuración de la obligación demandada	27/01/2022	1	
2021-00534-00	Ejecutivo para la efectividad de la Garantía Real Hipotecaria	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	Gustavo Adolfo González Ortiz y otros	Auto rechaza demanda por no haber sido subsanada	27/01/2022	1	

2022-00025-00	Ejecutivo Singular de menor cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Ernesto Guzmán Reyes	Auto inadmite demanda y ordena al actor subsanarla en el término de 5 días	27/01/2022	1	
2022-00026-00	Ejecutivo de menor cuantía	Scotiabank Colpatría S.A.	Epifanio Guaqueta	Auto inadmite demanda y ordena al actor subsanarla en el término de 5 días	27/01/2022	1	
2022-00029-00	Ejecutivo Singular de menor cuantía	Juan David Jiménez Rojas	Alonso Jiménez Huaca	Auto inadmite demanda y ordena al actor subsanarla en el término de 5 días	27/01/2022	1	
2022-00034-00	Ejecutivo Singular de menor cuantía	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. Banco BBVA Colombia S.A.	Nataly Jaramillo Restrepo	Auto inadmite demanda y ordena al actor subsanarla en el término de 5 días	27/01/2022	1	

Se fija el presente estado para notificar a las partes, en la secretaría del despacho y en la página web de la rama judicial, siendo **las 8:00 de la mañana (8 a.m.)**

La Secretaria,

MA. MERCEDES MORALES HERNÁNDEZ